



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2019 - Año de la Exportación

VISTO la solicitud de Aval para el "9no TALLER DE REFORESTACION EN ALPA CORRAL: USOS SUSTENTABLES DEL BOSQUE NATIVO Y AGROECOLOGIA", presentado por el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mencionado Taller es actividad permanente dentro del programa de acciones que se realizan desde el Bosque Autóctono el Espinal de la Universidad Nacional de Río Cuarto, conjuntamente con el Vivero Municipal de Alpa Corral.

Que el objetivo del Taller, es capacitar a la población en técnicas de reforestación de especies nativas con aplicación en el uso múltiple del bosque y sistemas de producción agroecológicos del centro de Argentina.

Que en el mismo participarán estudiantes de la Universidad Nacional de Río Cuarto y voluntarios de la reserva del Bosque Autóctono el Espinal, como así también público en general de las localidades rurales de la ciudad de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES
RESUELVE**

ARTICULO 1ro.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL**, para la realización del "9no TALLER DE REFORESTACION EN ALPA CORRAL: USOS SUSTENTABLES DEL BOSQUE NATIVO Y AGROECOLOGIA", presentado por el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad; ello a desarrollarse entre los días 30,31 de Agosto y 01 de Septiembre del año 2019.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nro.:

224